

**ADMINISTRACION LOCAL**

*Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles del barrio de Bonavista (6, 7, 8, 9, 11 y 12).*

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de pavimentación de varias calles del barrio de Bonavista (6, 7, 8, 9, 11 y 12), por un presupuesto total de 3.022.456 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de fecha 19 de diciembre actual, publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación y forma de celebración y condiciones y obligaciones que se establecen.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrán consultarse, en días y horas hábiles de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación

aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 70.449 pesetas, y la definitiva será de 140.898 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva y habrán de terminarse en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de seis meses y se señala una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente: .....

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 22 de diciembre de 1969.—  
El Secretario general, Ernesto M. Alcalá Jerez.—8.512-A.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Canal de Isabel II**

*Consejo de Administración*

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 del corriente mes de diciembre, ante el Notario de esta capital don Feliciano Martín Pérez, han resultado amortizadas las 4.545 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 16/1, siguientes:

351 al	60	20.741 al	50	36.771 al	80	72.211 al	20	98.611 al	20	147.231 al	40
781	90	20.791	800	37.621	30	72.941	50	100.251	80	148.251	60
1.531	40	21.111	20	41.471	80	73.621	30	100.401	10	148.391	400
1.651	60	21.521	30	41.791	10	73.711	20	101.091	100	148.901	10
3.051	60	21.821	30	43.041	50	73.981	90	101.731	40	148.991	149.000
4.161	70	22.711	20	48.821	30	74.521	30	103.391	400	149.331	40
5.051	60	23.701	10	44.651	60	74.641	50	103.591	600	149.831	40
5.131	40	24.521	30	45.111	20	76.421	30	103.731	40	150.971	80
5.911	20	24.791	800	45.351	60	76.611	20	105.581	90	151.181	90
5.931	40	25.471	80	45.581	90	77.651	60	106.521	30	152.431	40
6.171	80	25.871	80	46.161	70	77.851	60	106.891	700	153.161	70
8.421	30	25.981	90	46.891	900	77.891	900	106.951	60	154.081	90
9.311	20	26.381	90	47.391	400	78.911	20	109.891	700	155.041	50
10.951	60	27.161	70	47.701	10	79.991	80.000	110.041	50	155.671	80
12.191	200	28.311	20	47.891	900	80.271	80	110.511	20	155.831	40
12.881	90	28.341	50	47.901	10	80.481	90	110.911	20	155.901	10
13.231	40	28.391	400	48.611	20	80.681	70	112.551	60	155.971	80
13.391	400	28.631	40	48.721	30	82.351	60	112.681	90	156.201	10
13.741	50	28.941	50	49.291	300	83.891	900	112.701	10	156.691	700
13.891	900	29.241	50	49.501	10	84.681	90	115.151	60	156.971	80
14.151	60	30.161	70	52.891	900	85.081	90	115.571	80	157.391	400
14.171	80	31.351	60	54.041	50	85.531	40	116.331	40	158.091	100
14.951	60	31.511	20	54.161	70	86.451	60	116.691	700	158.121	30
14.961	70	31.831	40	54.301	10	87.291	300	118.061	70	159.491	500
15.551	60	31.841	50	54.551	60	88.371	80	118.141	50	161.191	200
17.391	400	32.311	20	55.531	40	88.391	400	118.171	80	161.201	10
17.721	30	32.381	90	55.931	40	88.471	80	118.891	900	161.361	70
18.751	60	32.971	80	56.081	90	88.601	10	120.631	40	163.021	30
18.921	30	34.061	70	56.461	70	88.921	30	120.811	20	165.081	90
18.961	70	34.171	80	56.931	40	88.951	60	123.751	60	165.321	30
19.861	70	35.171	80	57.021	30	89.431	40	124.651	60	165.521	30
20.591	30	35.201	10	57.121	30	89.931	40	125.161	70	166.111	20
20.561	70	35.241	60	57.651	60	90.801	10	125.731	40	166.501	10
30.731	40	36.371	80	58.451	60	90.901	10	126.881	90	166.791	800
				58.501	10	92.051	60	127.721	30	167.751	60
				59.331	40	93.131	40	127.961	70	168.511	20
				60.571	80	93.301	10	128.531	40	168.551	60
				60.671	80	93.571	80	128.751	60	169.161	70
				61.911	20	93.601	10	129.491	500	170.551	60
				62.281	90	93.681	90	130.131	40	170.571	80
				62.661	70	94.091	100	132.741	50	171.711	20
				62.711	20	94.151	60	132.931	35	171.961	70
				63.171	80	94.371	80	133.441	50	172.171	80
				64.861	70	94.641	50	133.771	80	172.291	300
				65.091	100	95.511	20	135.871	80	172.371	80
				66.281	90	95.611	20	136.851	60	173.661	70
				67.861	70	95.761	70	137.151	60	173.931	40
				68.121	30	95.811	20	140.421	30	173.951	60
				68.201	10	95.861	70	142.351	60	174.121	30
				69.711	20	97.001	10	143.081	90	174.491	500
				69.981	90	97.401	10	146.161	70	174.531	40
				71.191	200	97.641	50	146.421	30	174.891	700

175.661 al	70	228.151 al	60
176.061	70	227.781	90
176.381	90	227.901	10
176.741	50	229.391	400
177.711	20	230.221	30
178.521	30	230.361	70
178.831	40	230.431	40
179.491	500	231.581	90
179.711	20	231.821	30
180.141	50	232.051	60
180.201	10	234.341	50
180.831	40	234.421	30
180.941	50	234.821	30
181.211	20	235.151	60
182.201	10	235.281	90
182.241	50	237.921	30
182.281	90	239.961	70
182.461	70	241.021	30
182.601	10	241.111	20
183.921	30	241.241	50
184.611	20	241.671	80
184.641	50	242.171	80
184.761	70	242.181	90
184.941	50	243.541	50
185.101	10	244.031	40
185.511	20	244.191	200
185.861	70	245.131	40
186.531	40	245.501	10
187.101	10	245.681	90
187.181	90	245.981	90
187.301	10	246.101	10
187.571	80	246.441	50
187.641	50	246.701	10
187.661	70	247.231	40
189.361	70	247.701	10
189.621	30	248.381	90
190.341	50	248.961	70
190.621	30	249.431	40
191.131	40	249.641	50
191.171	80	250.751	60
191.891	900	252.621	30
192.541	50	253.401	10
193.071	80	255.091	100
193.301	10	256.321	30
193.711	20	256.341	50
195.041	50	256.921	30
195.541	50	257.651	60
196.331	40	257.691	700
196.101	10	258.791	800
198.341	50	260.781	90
198.431	40	262.481	90
198.521	30	263.731	40
199.051	60	264.081	90
199.191	200	264.141	50
201.021	30	264.321	30
201.131	40	264.531	40
201.311	20	265.301	10
202.881	90	265.971	80
203.521	30	267.071	80
204.631	40	267.621	30
206.001	10	267.791	800
208.141	50	267.841	50
208.321	30	268.941	50
210.761	70	269.591	600
212.071	50	270.321	30
212.311	20	272.251	60
212.971	80	272.371	80
213.131	40	272.621	30
213.631	40	273.911	20
214.031	40	274.381	90
214.221	30	275.071	80
215.051	60	276.531	40
215.091	100	276.701	10
215.511	20	277.061	70
216.611	20	277.301	10
216.581	90	279.761	70
218.211	20	280.201	10
218.381	90	280.621	30
218.521	30	281.771	80
219.741	50	281.871	80
220.051	60	282.151	60
220.181	90	282.241	50
221.271	80	282.461	70
221.331	40	284.931	40
221.391	400	284.961	70
222.321	30	284.981	90
223.541	50	285.451	60
224.311	20	285.501	10
224.591	600	285.741	50
225.601	10		

títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 82 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—8.567-A.

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 del corriente mes de diciembre, ante el Notario de esta capital don Feliciano Martín Pérez, han resultado amortizadas las 1.928 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número J2/1, siguientes:

1.471 al	30	129.061 al	70
2.271	80	129.501	10
3.501	10	129.971	80
3.561	70	133.351	60
10.881	90	133.441	50
12.421	30	134.551	60
13.121	30	136.851	60
22.521	30	136.871	80
25.561	70	140.721	30
28.331	40	141.521	30
28.981	90	141.841	50
29.801	10	143.211	20
31.551	60	143.901	10
31.901	10	144.791	800
36.101	10	145.391	400
36.211	20	146.501	10
36.351	60	148.181	90
36.751	60	153.781	90
38.991	39.000	155.441	50
39.781	90	157.371	80
44.241	50	160.021	30
44.581	90	160.261	70
45.411	20	160.651	60
47.032	35	163.581	90
47.731	40	165.211	20
47.771	80	169.271	80
48.061	70	169.521	30
50.151	60	170.261	70
51.831	40	170.811	20
52.291	300	171.741	50
52.761	70	172.461	70
54.191	200	173.301	10
54.951	60	173.751	60
55.801	10	174.021	30
56.141	50	177.031	40
56.981	90	178.911	20
59.721	30	181.061	70
60.691	700	182.361	70
60.851	60	183.161	70
62.191	200	184.031	40
63.721	30	185.581	90
64.511	20	188.091	100
68.241	50	186.101	10
71.431	40	188.961	70
71.921	30	190.141	50
73.341	50	190.871	80
80.291	94	190.881	90
83.491	600	192.311	20
84.371	80	193.561	70
84.791	800	194.831	40
86.921	30	196.581	90
90.051	60	196.641	50
90.411	20	197.331	40
90.471	80	198.461	70
90.851	60	199.011	20
91.041	50	199.481	90
92.321	30	200.211	20
94.411	20	204.421	30
95.661	70	205.771	80
97.911	20	206.631	40
98.521	30	206.871	80
99.041	50	208.271	80
99.451	60	209.551	60
104.551	60	210.311	20
107.341	50	211.141	50
107.991	108.000	211.321	20
109.491	500	218.431	40
109.831	40	233.451	60
110.981	90	233.661	70
111.901	10	234.571	80
112.251	60	235.841	50
112.761	70	236.201	10
116.261	70	236.251	60
125.261	70	237.161	70
126.911	20	237.471	80
127.641	50	238.821	30
128.761	70	240.671	80

241.911 al	20	283.951 al	60
242.571	80	284.501	10
242.861	70	285.651	60
244.731	40	287.131	40
246.261	70	289.511	20
249.591	600	293.731	40
250.941	50	299.091	100
252.851	60	299.941	50
255.391	400	300.791	800
257.771	80	302.351	60
258.961	70	303.231	40
262.161	70	303.261	70
264.381	90	305.331	40
267.361	70	306.591	600
270.041	50	307.181	90
276.481	90	307.871	80
278.171	80	310.331	40
278.651	60	312.271	80
281.471	80	315.541	50
282.391	400	317.651	60

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 125) a partir del día 2 de enero de 1970. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 63 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—8.565-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Referencia: CE.7/3068-69.

Tensión: 30 KV.

Origen: Apoyo 8 de la línea Irún-cir-cunvalación.

Término: E. T. «Neofibra Ibérica, Sociedad Anónima».

Longitud: 430 metros.

Recorrido: Término municipal de Irún.

Presupuesto: 441.610 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim. número 35, San Sebastián) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 10 de diciembre de 1969. El Delegado provincial, José Luis Pampín.—11.391-C.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Sección de Industria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 1775/1967, de 23 de julio, y 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública para la solicitud de legalización de ampliación de la central eléctrica de Gran Tarajal, término municipal de Tuineje, que solicita don Rodolfo Alberto Langenbacher Tamm consistente en la instalación de un grupo electrógeno, compuesto de motor de combustión interna de 10 CV y alternador de 60 KVA, para 220-12° V. y de un alternador de 45 KVA, en sustitución de otro de 40 KVA.

El valor de la ampliación realizada es de 600.000 pesetas.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 125) a partir del día 2 de enero de 1970. Los

Durante el plazo de treinta días podrán presentar los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo de Chil, número 13.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—3.923-B.

## OVIEDO

### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente 25.912.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea de alimentación a 23 KV., subterránea, de doble circuito y centro de transformación de 400 KVA.

Empizamiento: C/La Colonia, Salinas, Castrillón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 11 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.924-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Comercio Interior

#### SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 8 de julio del corriente año, en el expediente número 1.406/68, de la Delegación Provincial de Madrid, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (148/69 del Registro General), ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas la razón social «Panificadora Alcalá, S. L.», con domicilio en Ronda Ancha, número 7, Alcalá de Henares (Madrid), por uso de reforzantes en la elaboración de pan.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez Rivas.—6.526-E.

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 12 de julio de 1968 en expediente número 30 de 1965 y acumulados de la Delegación Provincial de Toledo, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (3652/1966 del Registro General), ha sido sancionada la razón social «Guacán, S. A.», con multa de dos millones de pesetas, con domicilio en Santa Olalla (Toledo), por irregularidades en aceites, habiendo sido confirmada al desestimarse el recurso de reposición con fecha 24 de octubre del corriente año.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez Rivas.—6.526-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Antonio Recio del Olmo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Recio del Olmo».

Domicilio: Calle del Arroyo del Olivar, número 9, Madrid.

Título de la publicación: «Prólogo».

Subtítulo: «Boletín de Información Bibliográfica de Libros de Bolsillo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 220 x 166 milímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Selección de los títulos de libros de bolsillo aparecidos en el mes anterior al de su publicación, así como otros de anterior aparición seguidos de un ligero comentario para la comprensión de los mismos. Su finalidad es la venta de los títulos seleccionados a los receptores del boletín. Como principio, tiene los de la difusión del libro, dentro de los que alcancen cierta mínima calidad literaria o científica, todo ello de acuerdo con los principios de extensión cultural. Comprende los temas de editorial o presentación sobre temas culturales o sobre un libro o autor determinado, o sobre modalidades de venta, selección de títulos por materias (economía, teatro, sociología, poesía y narrativa), cada mes un autor (tratará de un determinado autor, elegido en términos de actualidad).

Director: Don Antonio Recio del Olmo (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—11.924-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Nacional de Universitarios Españoles» (A. N. U. E.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante

el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Nacional de Universitarios Españoles» (A. N. U. E.).

Domicilio: Marqués del Riscal, número 11 duplicado, Madrid-4.

Junta directiva: Presidente: Don Joaquín Gutiérrez Cano. Vicepresidente: Don Plácido Vázquez Diéguez. Secretario: Don Leandro Peñas Varela. Vocales: Don Santiago Pardo Canalís, don José Naranjo Hermosilla, don Vicente López Rosat, don Alberto de Grau y de Grau, don Manuel Valentin Gamazo de Cárdenas, don Rafael Barredo Valenzuela, don Jaime Monner Diéguez, don Agustín de Diego López. Título de la publicación: «Anue».

Subtítulo: «Boletín Informativo de la Asociación Nacional de Universitarios Españoles».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal (durante el curso).

Formato: 30 por 40 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 24.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión informativa de las actividades de la Asociación. Establecimiento de un vínculo entre los asociados y conocimiento de los universitarios en general de la existencia y finalidad de la Asociación. Dentro del orden constitucional vigente, la revista como órgano de expresión de la Asociación, aspira a desarrollar el interés de la sociedad española (representada en sus graduados universitarios) por la Universidad y sus estudiantes, orientándoles y apoyándoles para conseguir su mejor adecuación a las estructuras profesionales y productivas del país. Comprende los temas de: Información específica sobre temas universitarios; actividades de la Asociación, concursos y convocatorias de becas, puestos de trabajo, actualidad universitaria, nuevas carreras y Centros, orientación profesional, crónicas de los correspondientes en cada Distrito, legislación del Ministerio de Educación y Ciencia, música y teatro universitario.

Director: Don Plácido Vázquez Diéguez (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 27 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—11.959-C.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Puig, Empresa Constructora, S. L.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de ampliación del comedor y cocina de la residencia «Carlos Enrique Vidal», en Tarragona, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—8.444-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 1.000.000 de obligaciones, cuarta serie, simples y convertibles, de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código del Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 1.000.000 de obligaciones simples y convertibles, al portador, cuarta serie, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000.000, al interés bruto anual del 6,5789 por 100, con impuestos a cargo de los tenedores, pagaderos dichos intereses por cupones semestrales vencidos en 25 de marzo y 25 de septiembre de cada año, amortizables en el plazo máximo de veinticinco años, a partir de la fecha de emisión, por canje en acciones de la Sociedad o por reembolso en metálica, de conformidad con las condiciones que van insertas en el dorso de los títulos, que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), mediante escritura pública de 25 de abril de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de diciembre de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—11.931-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 29 de noviembre de 1968 por «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»:

600.000 obligaciones hipotecarias, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000, inclusive, al interés del 6,3259 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 20 de junio y 20 de diciembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en su totalidad mediante 13 sorteos, a partir de 20 de diciembre de 1971, de conformidad con el cuadro que aparece al dorso de los títulos. La conversión es voluntaria, a partir de 1971, por los tenedores de títulos

amortizados en cada uno de los sorteos, debiéndose ejercer el derecho dentro de los treinta días siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Secretario, Pablo Ariznagadi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.901-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL**

**INDUBAN**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, este Banco anuncia que los tipos de interés, máximos y preferenciales que aplicará a las operaciones pasivas y activas desde el 1 de enero de 1970 y hasta tanto no exista alteración alguna, serán los mismos que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre de 1969.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—11.933-C.

**BANCO PENINSULAR, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, este Banco hace público que a partir del próximo día 1 de enero de 1970 registrarán los mismos tipos de interés preferenciales y máximos que se aplicaron en los dos trimestres anteriores, y que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 1 de agosto pasado. Los mencionados tipos de interés continuarán vigentes hasta tanto no sean objeto de modificación, que, en su caso, se anunciará previamente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de diciembre de 1969.—12.006-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 de enero de 1970, a las once de la mañana, en el domicilio social en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, 18, en primera convocatoria, y el día 21 de enero de 1970, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, ajustándose al orden del día que se señala a continuación:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean como mínimo

cinco acciones, pudiendo agruparse los tenedores de cifra inferior para reunir dicho número y ejercitar aquel derecho.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.994-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DAMM**

**ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS (EMISION 1969)**

*Segunda convocatoria*

El Banco Comercial Transatlántico, en su calidad de Comisario de la emisión de obligaciones de la Sociedad Anónima Damm, formalizada en 25 de marzo último, convoca nuevamente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Asamblea general de obligacionistas, en el domicilio de la Sociedad emisora, Rosellón, 515, el día 19 del próximo mes de enero, a las doce horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examinar y aprobar, en su caso, la gestión del Comisario.
- 2.º Confirmar al Comisario en su cargo, o designar la persona que haya de sustituirle.
- 3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato, ajustándolo al régimen establecido en la escritura de emisión.

Para poder asistir a la Asamblea, es necesario poseer como mínimo 20 obligaciones. Los poseedores de menor número de obligaciones podrán agruparse entre sí, o delegar su representación en otro obligacionista que tenga derecho de asistencia.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse en las oficinas de la Sociedad emisora, o en cualquiera de los establecimientos bancarios que cuidaron de la suscripción.

Barcelona, 23 de diciembre de 1969.—Banco Comercial Transatlántico.—El Director general, Pablo G. Krier.—11.996-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», convoca un concurso para la provisión de una plaza de Ayudante Técnico (Delineante Calador), en el que pueden participar todos aquellos que estén en posesión del título oficial de Delineante, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las bases de este concurso se encuentran expuestas en la tablilla de anuncios de estas oficinas centrales (paseo del Prado, número 6) y en todas nuestras dependencias provinciales.

Madrid, 24 de diciembre de 1969.—El Secretario general.—3.927-5.

**ADMINISTRACION**

**VENTA Y ALBERGUE**

Frajalgar 29 Tel.: 357 07 04

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	4,00 ptas
Atrasado .....	8,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	760,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE Frajalgar 29
- Quilosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Puerta del Sol 1.